

Contenido

La Gaceta.....	1
1. Poder Legislativo	1
1.1. Ley N°9996 denominada: “Ley para la atracción de inversionistas, rentistas y pensionados.” expediente N°22.418.....	1
1.2. Proyecto de Ley denominado: “Reforma integral a la Ley N°6043, Ley sobre la zona marítimo terrestre del 02 de marzo de 1977 y sus reformas.” expediente N°22.553.....	1
1.3. Proyecto de Ley denominado: “Ley para fortalecer el combate la corrupción y transparentar los patrimonios y los intereses económicos de las candidaturas a puestos de elección popular.” expediente N°22.551.....	2
1.4. Proyecto de Ley denominado: “Desarrollo regional de Costa Rica.” - texto dictaminado- expediente N°22.363.....	2
1.5. Proyecto de Ley denominado: “Adición de un párrafo final al Transitorio final XIII del Código Electoral, Ley N°8765, de 02 setiembre de 2009, para garantizar el acceso de las agrupaciones políticas a la contribución estatal en caso de imposibilidad de renovación de estructuras, previo a los comicios electorales de 2022, debido a la emergencia nacional por COVID-19.” - texto dictaminado- expediente N°22.549.....	3
1.6. Proyecto de Ley denominado: “Declaratoria de benemeritazgo de la patria para Vithalyna Fonseca Saborío.” - texto dictaminado- expediente N°22.545.....	3

1.7. Proyecto de Ley denominado: <i>“Desafectación de uso público de un terreno propiedad de la Municipalidad de Cartago para que los done a la Asociación Administradora de Acueducto y Alcantarillado El Molino.”</i> expediente N°22.556.....	4
1.8. Proyecto de Ley denominado: <i>“Reforma del artículo 21 de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito de la función pública, Ley N°8422 de 29 de octubre de 2004, Ley para que los funcionarios de confianza que sirven directamente a un jerarca de las instituciones públicas deben declarar su situación patrimonial ante la Contraloría General de la República.”</i> expediente N°22.559.....	4
1.9. Proyecto de Ley denominado: <i>“Modificación del artículo 2 BIS, de la Ley N°5060, Ley general de caminos públicos, de 22 de agosto de 1972.”</i> expediente N°22.563.	5
1.10. Proyecto de Ley denominado: <i>“Adición de un inciso f) al artículo 6 del Título IV denominado: Responsabilidades Fiscales de la República, Capítulo I denominado: Disposiciones generales objeto, ámbito de aplicación, definiciones y principios, Ley N°9635, Fortalecimiento de las finanzas públicas, de 04 de diciembre de 2018, para disponer de forma eficiente los dineros decomisados y comisados que tiene como destino específico el cumplimiento de programas preventivos y represivos.”</i> expediente N°22.568.	5
2. Poder Ejecutivo.....	6
2.1. Decreto N° 42787-MAG-H denominado: <i>“Reforma al Decreto Ejecutivo 37313-H-MAG del 31 de agosto del 2012 denominado: Crea el Fondo Especial de Prevención e Infraestructura a favor de los productores bananeros y al Decreto Ejecutivo N° 37613-MAG-H del 20 de febrero del 2013 denominado: Reglamento del Fondo Especial de Prevención e Infraestructura a favor de los productores bananeros.”</i>	6
2.2. Decreto N° 43092-C denominado: <i>“Reglamento del fondo para el fomento audiovisual y cinematográfico- El Fauno-.”</i>	6
2.3. Decreto N° 43098-MOPT-S denominado: <i>“Reforma al Decreto N°42295-MOPT-S del 11 de abril de 2020 denominado: Restricción vehicular diurna ante el estado de emergencia nacional en todo el territorio costarricense por el COVID-19.”</i>	7
3. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	7
3.1. Acción de Inconstitucionalidad, (tercera publicación) para que se declare inconstitucional el artículo 2 y el transitorio único de la ley N° 9966, denominada: Apoyo a beneficiarios del Sistema de Banca para el Desarrollo, para la reactivación de unidades productivas en la coyuntura de la situación económica del país.....	7
4. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia	8
4.1. Publica la Circular 111-2021 denominada: <i>“Seguimiento a los contratos de adiestramiento.”</i>	8



La Gaceta

1. Poder Legislativo

1.1. Ley N°9996 denominada: *“Ley para la atracción de inversionistas, rentistas y pensionados.”* expediente N°22.418.

La presente ley tiene por objeto, crear el marco normativo para incentivar la atracción de personas inversionistas, rentistas y pensionados, así tutelados en la Ley 8764, Ley General de Migración y Extranjería, de 19 de agosto de 2009, para contribuir a la reactivación económica costarricense en un período postpandemia Covid-19. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°135 de 14 de julio de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.2. Proyecto de Ley denominado: *“Reforma integral a la Ley N°6043, Ley sobre la zona marítimo terrestre del 02 de marzo de 1977 y sus reformas.”* expediente N°22.553.

El presente proyecto de ley pretende, establecer nuevos lineamientos respecto a la Ley N°6043, Ley sobre la zona marítimo terrestre del 02 de marzo de 1977 y sus reformas.

La Gaceta N°135 de 14 de julio de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



1.3. Proyecto de Ley denominado: *“Ley para fortalecer el combate la corrupción y transparentar los patrimonios y los intereses económicos de las candidaturas a puestos de elección popular.”* expediente N°22.551.

El presente proyecto de ley pretende, establecer nuevos lineamientos que deberán de cumplir las candidaturas a puestos de elección popular.

La Gaceta N°136 de 15 de julio de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=15/07/2021>

1.4. Proyecto de Ley denominado: *“Desarrollo regional de Costa Rica.”* - texto dictaminado- expediente N°22.363.

El presente proyecto de ley pretende, impulsar el desarrollo regional en Costa Rica, para la mejora de las condiciones y la calidad de vida de toda la población.

La Gaceta N°136 de 15 de julio de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=15/07/2021>



1.5. Proyecto de Ley denominado: *“Adición de un párrafo final al Transitorio final XIII del Código Electoral, Ley N°8765, de 02 setiembre de 2009, para garantizar el acceso de las agrupaciones políticas a la contribución estatal en caso de imposibilidad de renovación de estructuras, previo a los comicios electorales de 2022, debido a la emergencia nacional por COVID-19.”* - texto dictaminado- expediente N°22.549.

El presente proyecto de ley pretende, establecer nuevos lineamientos respecto a las prorrogas de nombramiento de los comités ejecutivos y asambleas superiores.

La Gaceta N°136 de 15 de julio de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=15/07/2021>

1.6. Proyecto de Ley denominado: *“Declaratoria de benemeritazgo de la patria para Vithalya Fonseca Saborío.”* - texto dictaminado- expediente N°22.545.

El presente proyecto de ley pretende, declarar benemérita de la patria a la profesora Vitha Lina Fonseca Saborío, por los servicios prestados a Costa Rica.

La Gaceta N°136 de 15 de julio de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=15/07/2021>



1.7. Proyecto de Ley denominado: *“Desafectación de uso público de un terreno propiedad de la Municipalidad de Cartago para que los done a la Asociación Administradora de Acueducto y Alcantarillado El Molino.”* expediente N°22.556.

El presente proyecto de ley pretende, que la Municipalidad de Cartago done los lotes desafectados a la Asociación Administradora Acueducto y Alcantarillado El Molino, para que sean destinados exclusivamente para el Acueducto de la urbanización El Molino.

La Gaceta N°137 de 16 de julio de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=16/07/2021>

1.8. Proyecto de Ley denominado: *“Reforma del artículo 21 de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito de la función pública, Ley N°8422 de 29 de octubre de 2004, Ley para que los funcionarios de confianza que sirven directamente a un jerarca de las instituciones públicas deben declarar su situación patrimonial ante la Contraloría General de la República.”* expediente N°22.559.

El presente proyecto de ley pretende, establecer nuevos lineamientos en cuanto a los funcionarios que deberán de declarar su situación patrimonial ante la Contraloría General de la República.

La Gaceta N°137 de 16 de julio de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=16/07/2021>



1.9. Proyecto de Ley denominado: *“Modificación del artículo 2 BIS, de la Ley N°5060, Ley general de caminos públicos, de 22 de agosto de 1972.”* expediente N°22.563.

El presente proyecto de ley pretende, que los entes públicos competentes para la ejecución de obras de mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal o nacional existente tengan la potestad para remover en virtud del interés público, sin previa autorización de las instancias competentes del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), todo obstáculo, situado en el derecho de vía legalmente constituido, incluyendo las áreas de protección de ríos y quebradas que se encuentren en el derecho de la vía pública, sin que ello signifique transgresión a la normativa ambiental.

La Gaceta N°137 de 16 de julio de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=16/07/2021>

1.10. Proyecto de Ley denominado: *“Adición de un inciso f) al artículo 6 del Título IV denominado: Responsabilidades Fiscales de la República, Capítulo I denominado: Disposiciones generales objeto, ámbito de aplicación, definiciones y principios, Ley N°9635, Fortalecimiento de las finanzas públicas, de 04 de diciembre de 2018, para disponer de forma eficiente los dineros decomisados y comisados que tiene como destino específico el cumplimiento de programas preventivos y represivos.”* expediente N°22.568.

El presente proyecto de ley pretende, establecer nuevas excepciones respecto al ámbito de cobertura del presente título.

La Gaceta N°137 de 16 de julio de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=16/07/2021>



2. Poder Ejecutivo

2.1. Decreto N° 42787-MAG-H denominado: *“Reforma al Decreto Ejecutivo 37313-H-MAG del 31 de agosto del 2012 denominado: Crea el Fondo Especial de Prevención e Infraestructura a favor de los productores bananeros y al Decreto Ejecutivo N° 37613-MAG-H del 20 de febrero del 2013 denominado: Reglamento del Fondo Especial de Prevención e Infraestructura a favor de los productores bananeros.”*

El presente decreto establece, nuevas modificaciones al Reglamento del Fondo Especial de Prevención e Infraestructura a favor de los productores bananeros. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°133 de 12 de julio de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=12/07/2021>

2.2. Decreto N° 43092-C denominado: *“Reglamento del fondo para el fomento audiovisual y cinematográfico- El Fauno-.”*

El presente reglamento tiene por objeto, reglamentar el funcionamiento del Fondo para el fomento audiovisual y cinematográfico El Fauno, definiendo los procedimientos, requisitos y pautas que ejecutará el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica (en adelante denominado CCPC), para cofinanciar proyectos cinematográficos y audiovisuales que resulten beneficiarios. Rige a partir de su publicación.

Alcance N° 139 a La Gaceta N°135 de 14 de julio de 2021.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/07/14/ALCA139_14_07_2021.pdf



2.3. Decreto N° 43098-MOPT-S denominado: *“Reforma al Decreto N°42295-MOPT-S del 11 de abril de 2020 denominado: Restricción vehicular diurna ante el estado de emergencia nacional en todo el territorio costarricense por el COVID-19.”*

El presente decreto pretende, fortalecer las acciones para mitigar la propagación y daño a la salud pública. Rige a partir de su publicación.

Alcance N° 139 a La Gaceta N°135 de 14 de julio de 2021.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/07/14/ALCA139_14_07_2021.pdf

3. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

3.1. Acción de Inconstitucionalidad, (tercera publicación) para que se declare inconstitucional el artículo 2 y el transitorio único de la ley N° 9966, denominada: Apoyo a beneficiarios del Sistema de Banca para el Desarrollo, para la reactivación de unidades productivas en la coyuntura de la situación económica del país.

Se da curso a la Acción de Inconstitucionalidad promovida por Marta Eugenia Acosta Zúñiga en su condición de Contralora General de la República.

Boletín Judicial N°133 de 12 de julio de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/#>



4. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia

4.1. Publica la Circular 111-2021 denominada: “ *Seguimiento a los contratos de adiestramiento.* ”


La presente circular informa que el Consejo Superior del Poder Judicial en sesión N° 50-2021, celebrada el 17 de junio de 2021, artículo XXXVIII, dispuso que en el caso de que una persona becada se traslade a laborar a otra dependencia del Poder Judicial, que corresponda a un programa presupuestario diferente a aquel con el que mantiene compromisos contractuales, la instancia de capacitación encargada de dar seguimiento al contrato de adiestramiento, será la que pertenece al programa presupuestario que cubrió los beneficios de la beca otorgada.

Boletín Judicial N°133 de 12 de julio de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/#>



Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:

 Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio González Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19.

 2295-4685 | Fax: 2295-4686

 <https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>

 direccion_juridica@poder-judicial.go.cr

Elaborado por:

Licda. Verónica Piedra Hidalgo



**DIRECCIÓN
JURÍDICA**

